

# NOTA TÉCNICA

## Punto Limpio: Saldaña

1. Empresa contratada por el Consorcio de Residuos para la gestión:  
ACCIONA SERVICIOS URBANOS,S.R.L.
2. Fecha de inicio del nuevo servicio:  
26/SEPTIEMBRE/2022
3. Ámbito territorial cubierto por el Punto Limpio: Vecinos de los municipios de la Mancomunidad de Saldaña:

MUNICIPIO	MANCOMUNIDAD
<b>PUNTO LIMPIO SALDAÑA</b>	
Ayuela	COMARCA DE SALDAÑA
Buenavista de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Bustillo de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Bustillo del Páramo de Carrión	COMARCA DE SALDAÑA
Congosto de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Fresno del Río	COMARCA DE SALDAÑA
Lagartos	COMARCA DE SALDAÑA
Moratinos	COMARCA DE SALDAÑA
Pedrosa de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Pino del Río	COMARCA DE SALDAÑA
Poza de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Puebla de Valdavia (La)	COMARCA DE SALDAÑA
Quintanilla de Onsoña	COMARCA DE SALDAÑA
Renedo de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Saldaña	COMARCA DE SALDAÑA
Santervás de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Serna (La)	COMARCA DE SALDAÑA
Tabanera de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA

Valderrábano	COMARCA DE SALDAÑA
Villabasta de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Villaeles de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Villalba de Guardo	COMARCA DE SALDAÑA
Villaluenga de la Vega	COMARCA DE SALDAÑA
Villameriel	COMARCA DE SALDAÑA
Villanuño de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Villarrabé	COMARCA DE SALDAÑA
Villasila de Valdavia	COMARCA DE SALDAÑA
Villota del Páramo	COMARCA DE SALDAÑA

#### 4. Horario de apertura del nuevo servicio del Punto Limpio:

LUNES A SÁBADO: 8:30 a -12:30

#### 5. Residuos admitidos:

Los residuos admitidos son los autorizados por la Junta de Castilla y León en su autorización ambiental. Esta norma es de obligado cumplimiento, por lo que rogamos una información adecuada a los vecinos de su municipio, para que el Punto Limpio funcione correctamente, respetando en todo momento la normativa ambiental sobre los tipos de residuos que deben depositarse en él.

Así mismo, se informa que los puntos limpios sólo dan servicio a los ciudadanos y no a las empresas, que tienen obligación de gestionar sus residuos por otras vías.

Los tipos de residuos, y códigos de identificación que están autorizados para su depósito en el Punto Limpio, son los siguientes:

LER	DESCRIPCIÓN CÓDIGO
13 02 05*	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.
15 01 01	Envases de papel y cartón
15 01 02	Envases de plástico
15 01 03	Envases de madera
15 01 04	Envases metálicos
15 01 07	Envases de vidrio
15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)
15 02 02*	Absorbentes, materiales de

	filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 01	Madera
17 04 05	Hierro y acero
20 01 01	Papel y cartón
20 01 10	Ropa
20 01 13*	Disolventes
20 01 25	Aceites y grasas comestibles
20 01 26*	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 20 01 25
20 01 33*	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
20 01 40	Metales
20 03 07	Residuos voluminosos
RAEE	
200123*-12*	Aparatos de intercambio temperatura
200135*-13*	Aparato eléctrico con aceite en circuitos o condensadores
200121*-31*	Lámparas de descarga (Hg) y lámparas fluorescentes 3.2. Lámparas LED
200136-42	Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm)

## 6. Contacto: tfno y email.

ACCIONA, Centro de Tratamiento de Residuos de PALENCIA  
 Tfno. 979 01 00 10